Núm. 158

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 30 de junio de 2014

Sec. III. Pág. 50088

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 20 de septiembre de 2013 (publicado por Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 5 de junio de 2014.-El Rector, Eduardo González Mazo.

#### **ANEXO**

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz (4314330)

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Educación

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	12
Optativas	28
Prácticas externas	14
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos totales	60

#### Listado de especialidades:

Especialidad en Administración, Empresa y Formación Laboral.

Especialidad en Biología y Geología.

Especialidad en Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Filosofía.

Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

Especialidad en Educación Física.

Especialidad en Física y Química.

Especialidad en Lengua Española y Literatura.

Especialidad en Lengua Extranjera.

cve: BOE-A-2014-6851



Núm. 158

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 30 de junio de 2014

Sec. III. Pág. 50089

Especialidad en Matemáticas.

Especialidad en Orientación Educativa.

Especialidad en Tecnología, Informática y Procesos Industriales.

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias/asignaturas:

Módulo	ECTS	Materias/Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Carácter
Genérico.	12	Procesos y contextos educativos.	4	1.°	1.er semestre.	ОВ
		Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	4	1.°	1.er semestre.	ОВ
		Sociedad, familia y educación.	4	1.°	1.er semestre.	ОВ
Específico *.	28	Complementos de formación en la especialidad.	6	1.°	1.er semestre.	OP
		Aprendizaje y enseñanza en la especialidad.	12	1.°	1.er y 2.º semestres.	OP
		Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización.	6	1.º	2.º semestre.	OP
Transversal.	4	Ciencia Tecnología Sociedad en educación secundaria.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Educación para la iniciativa y la cultura emprendedora.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Educación para la salud, consumo y medio ambiente.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Gestión de aula: convivencia y recursos.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Gestión de centros educativos de secundaria.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Introducción a la educación plurilingüe para profesores de áreas no lingüísticas.	4	1.º	2.° semestre.	OP
		Líneas de investigación y doctorado en didácticas específicas sobre Educación Secundaria y formación del profesorado.	4	1.º	2.º semestre.	OP
		Metodología de investigación en educación.	4	1.°	2.º semestre.	OP
		Técnicas y estrategias de comunicación oral para el ámbito docente.	4	1.º	2.º semestre.	OP
		Uso de las TICs en la educación secundaria.	4	1.°	2.º semestre.	OP
Practicum.	20	Prácticas en Centros.	14	1.º	1.er y 2.º semestres.	PE
		Trabajo Fin de Máster.	6	1.º	2.º semestre.	TFM

<sup>\*</sup> El módulo específico se particulariza en cada una de las especialidades.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X